

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 22 FEB 2013

VISTO el Decreto Provincial N° 1911/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se estableció la percepción del ajuste de la asignación denominada "Ayuda Material Didáctico" correspondiente al año 2011 del personal docente, completando de esa forma los parámetros establecidos en el Anexo II del Decreto Provincial N° 1520/09, la cual fue abonada con los datos correspondientes a la liquidación de haberes del mes de abril de 2011 de docentes en Estado 1.

Que se ha deslizado un error de redacción en el VISTO del citado acto administrativo, respecto al año del Decreto Provincial N° 787, habiéndose consignado el año 2012 correspondiendo el año 2011.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

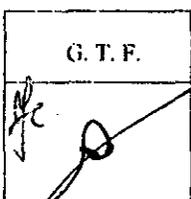
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO del Decreto Provincial N° 1911/12, donde dice: "787/12", deberá leerse: "787/11". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0352 / 13



Sandra Isabel MOLINA
M.C. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.